

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

---

---

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

---

## Empresas y Cooperativas

---

CVE 2813620

---

### EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, abogado, Notario Público Titular, 1ra. Notaria San Fernando, con oficio calle Chillán 620 de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de fecha 12-05-2026, IVONNE DEL CARMEN YAÑEZ PIÑA, chilena, agricultora, viuda, C.I.N°12.369.601-8, domiciliada en Sitio 3, Sector La Platina, comuna Chimbarongo, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA LAS CARMELITAS SpA.- DOMICILIO: Comuna de Chimbarongo, sin perjuicio de agencias, sucursales o representaciones que Directorio acuerde establecer, en el país o extranjero. PLAZO: Comenzará a regir desde fecha escritura social, y tendrá una duración indefinida.- OBJETO: prestación de servicios de apoyo agrícola ? mano de obra, ya sea en estructuras de parronales, viñas y frutales, cosecha, poda, amarre y labores de adecuación de la planta u otras; trazados, limpieza de canales, confección de cercos, etc.; explotación agrícola de predios rústicos propios o ajenos y la comercialización de los productos agrícolas que generen dichos predios, pudiendo desarrollar la actividad agrícola en el área de agricultura tradicional, frutícola en todas sus ramas, ganadera, forestal, comercial e industrial; viveros ?plantas frutales, flores, hasta su comercialización; compra y venta de frutas; la prestación de toda clase de servicios relacionados con el agro; servicios de transporte de trabajadores, productos agrícolas, frutícola, forestal, etc., en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; servicios de maquinaria agrícola y pesada; arriendo de escaleras; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; el transporte terrestre, nacional e internacional, para todo tipo de carga, áridos, mercadería y toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o ajena, ya sea en vehículos propios o de terceros, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; pudiendo la sociedad desarrollar válidamente cualquiera otra actividad que acuerden los socios o accionistas, tendiente o necesaria a la consecución de su objeto social.- CAPITAL: \$2.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito, enterado y pagado en este acto por la única accionista, en la forma que se expresa en las disposiciones transitorias del estatuto. ADMINISTRACIÓN: Inicialmente y hasta que se revoque su nombramiento por la Junta de Accionistas, la Administradora, gerente y representante de la sociedad será doña IVONNE DEL CARMEN YAÑEZ PIÑA, quien podrá actuar con todas las facultades señaladas en los presentes estatutos, especialmente aquellas indicadas en el Artículo Noveno.- El reemplazo del administrador provisional no será necesario mientras toda la propiedad accionaria se encuentre en poder de su único accionista.- Demás estipulaciones en escritura extractada. San Fernando, 18 de Mayo de 2026.-

---

CVE 2813620

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

